

# **Cardumen Foodtech Fund, FCRE**

Cuentas Anuales del ejercicio  
terminado el 31 de diciembre de 2022  
e Informe de Gestión, junto con el  
Informe de Auditoría Independiente

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Partícipes de Cardumen Foodtech Fund, FCRE, por encargo del Consejo de Administración de Cardumen Capital, Sociedad Gestora de Entidades de Inversión de Tipo Cerrado, S.A. (en adelante, la Sociedad Gestora):

---

### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Cardumen Foodtech Fund, FCRE (en adelante, el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

---

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

---

## Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos. Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

---

## Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2022, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2022 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

---

## Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

## Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en el citado Anexo I es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692

Antonio Ríos Cid

Inscrito en el R.O.A.C. nº 20245

23 de junio de 2023



DELOITTE, S.L.

2023 Núm. 01/23/14984

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional



## Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

---

### Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad Gestora del Fondo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



CLASE 8.<sup>a</sup>  
ECONOMÍA



009607273

Cardumen Foodtech Fund, FCRE

**BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**  
(Euros)

| ACTIVO                                                      | Nota | 31/12/2022       | PASIVO Y PATRIMONIO NETO                                                | Nota | 31/12/2022       |
|-------------------------------------------------------------|------|------------------|-------------------------------------------------------------------------|------|------------------|
| <b>ACTIVO CORRIENTE</b>                                     |      | <b>10.959,40</b> | <b>PASIVO CORRIENTE</b>                                                 |      | <b>7.143,55</b>  |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes              | 5    | 959,40           | Periodificaciones                                                       |      | -                |
| Periodificaciones                                           |      | -                | Acreedores y cuentas a pagar                                            | 8    | 3.397,28         |
| Inversiones financieras a corto plazo                       |      | -                | Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo                 |      | -                |
| Instrumentos de patrimonio                                  |      | -                | Deudas a corto plazo                                                    | 8    | 3.746,27         |
| Préstamos y créditos a empresas                             |      | -                | Provisiones a corto plazo                                               |      | -                |
| Valores representativos de deuda                            |      | -                | Otros pasivos corrientes                                                |      | -                |
| Derivados                                                   |      | -                |                                                                         |      | -                |
| Otros activos financieros                                   |      | -                | <b>PASIVO NO CORRIENTE</b>                                              |      | <b>-</b>         |
| Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo |      | -                | Periodificaciones                                                       |      | -                |
| Deudores                                                    | 6    | 10.000,00        | Pasivos por impuesto diferido                                           |      | -                |
| Otros activos corrientes                                    |      | -                | Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo                 |      | -                |
|                                                             |      | -                | Deudas a largo plazo                                                    |      | -                |
| <b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>                                  |      | <b>-</b>         | Provisiones a largo plazo                                               |      | -                |
| Activos por impuesto diferido                               |      | -                | Otros pasivos no corrientes                                             |      | -                |
| Inversiones financieras a largo plazo                       |      | -                |                                                                         |      | -                |
| Instrumentos de patrimonio                                  |      | -                | <b>TOTAL PASIVO</b>                                                     |      | <b>7.143,55</b>  |
| De entidades objeto de capital riesgo                       |      | -                |                                                                         |      | -                |
| De otras entidades                                          |      | -                | <b>PATRIMONIO NETO</b>                                                  |      | <b>3.815,85</b>  |
| Préstamos y créditos a empresas                             |      | -                | Fondos reembolsables                                                    | 6    | 3.815,85         |
| Valores representativos de deuda                            |      | -                | Capital                                                                 |      | -                |
| Derivados                                                   |      | -                | Escriturado                                                             |      | -                |
| Otros activos financieros                                   |      | -                | Menos: capital no exigido                                               |      | -                |
| Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo |      | -                | Participes                                                              |      | 12.000,00        |
| Instrumentos de patrimonio                                  |      | -                | Prima de emisión                                                        |      | -                |
| De entidades objeto de capital riesgo                       |      | -                | Reservas                                                                |      | -                |
| De otras entidades                                          |      | -                | Instrumentos de capital propios                                         |      | -                |
| Préstamos y créditos a empresas                             |      | -                | Resultados de ejercicios anteriores                                     |      | -                |
| Valores representativos de deuda                            |      | -                | Otras aportaciones de socios                                            |      | -                |
| Derivados                                                   |      | -                | Resultado del ejercicio                                                 |      | (8.184,15)       |
| Otros activos financieros                                   |      | -                | Dividendos a cuenta                                                     |      | -                |
| Inmovilizado material                                       |      | -                | Otros instrumentos de patrimonio neto                                   |      | -                |
| Inmovilizado intangible                                     |      | -                | Ajustes por valoración en patrimonio neto                               |      | -                |
| Otros activos no corrientes                                 |      | -                | Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto |      | -                |
|                                                             |      | -                | Otros                                                                   |      | -                |
|                                                             |      | -                | Subvenciones, donaciones y legados recibidos                            |      | -                |
| <b>TOTAL ACTIVO</b>                                         |      | <b>10.959,40</b> | <b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>                                   |      | <b>10.959,40</b> |
| <b>CUENTAS DE ORDEN</b>                                     |      | <b>-</b>         |                                                                         |      | <b>-</b>         |
| <b>CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO:</b>                      |      | <b>-</b>         |                                                                         |      | <b>-</b>         |
| Avales y garantías concedidos                               |      | -                |                                                                         |      | -                |
| Avales y garantías recibidos                                |      | -                |                                                                         |      | -                |
| Compromisos de compra de valores                            |      | -                |                                                                         |      | -                |
| De empresas objeto de capital riesgo                        |      | -                |                                                                         |      | -                |
| De otras empresas                                           |      | -                |                                                                         |      | -                |
| Compromisos de venta de valores                             |      | -                |                                                                         |      | -                |
| De empresas objeto de capital riesgo                        |      | -                |                                                                         |      | -                |
| De otras empresas                                           |      | -                |                                                                         |      | -                |
| Resto de derivados                                          |      | -                |                                                                         |      | -                |
| Compromisos con socios o participes                         |      | -                |                                                                         |      | -                |
| Otros riesgos y compromisos                                 |      | -                |                                                                         |      | -                |
| <b>OTRAS CUENTAS DE ORDEN:</b>                              |      | <b>36.184,15</b> |                                                                         |      | <b>-</b>         |
| Patrimonio total comprometido                               | 6    | 20.000,00        |                                                                         |      | -                |
| Patrimonio comprometido no exigido                          | 6    | 8.000,00         |                                                                         |      | -                |
| Activos fallidos                                            |      | -                |                                                                         |      | -                |
| Pérdidas fiscales a compensar                               | 9    | 8.184,15         |                                                                         |      | -                |
| Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)               |      | -                |                                                                         |      | -                |
| Deterioro capital inicio grupo                              |      | -                |                                                                         |      | -                |
| Otras cuentas de orden                                      |      | -                |                                                                         |      | -                |
| <b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN</b>                               |      | <b>36.184,15</b> |                                                                         |      | <b>-</b>         |

Las Notas 1 a 10 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2022.



CLASE 8.<sup>a</sup>  
REGISTRO DE LA CLASE 8.<sup>a</sup>



009607274

## Cardumen Foodtech Fund, FCRE

### CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Euros)

|                                                                                                     | Nota | Ejercicio<br>2022 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|------|-------------------|
| <b>Ingresos financieros</b>                                                                         |      | -                 |
| Intereses, dividendos y rendimientos asimilados                                                     |      | -                 |
| Otros ingresos financieros                                                                          |      | -                 |
| <b>Gastos financieros</b>                                                                           |      | -                 |
| Intereses y cargas asimiladas                                                                       |      | -                 |
| Otros gastos financieros                                                                            |      | -                 |
| <b>Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto)</b> |      | -                 |
| Resultados por enajenaciones (neto)                                                                 |      | -                 |
| Instrumentos de patrimonio                                                                          |      | -                 |
| Valores representativos de deuda                                                                    |      | -                 |
| Otras inversiones financieras                                                                       |      | -                 |
| Variación del valor razonable en instrumentos financieros                                           |      | -                 |
| Deterioros y pérdidas de inversiones financieras                                                    |      | -                 |
| Diferencias de cambio (netas)                                                                       |      | -                 |
| <b>Otros resultados de explotación</b>                                                              |      | -                 |
| Comisiones y otros ingresos percibidos                                                              |      | -                 |
| De asesoramiento a empresas objeto de capital riesgo                                                |      | -                 |
| Otras comisiones e ingresos                                                                         |      | -                 |
| Comisiones satisfechas                                                                              |      | -                 |
| Comisión de gestión                                                                                 |      | -                 |
| Otras comisiones y gastos                                                                           |      | -                 |
| <b>MARGEN BRUTO</b>                                                                                 |      | -                 |
| <b>Gastos de personal</b>                                                                           |      | -                 |
| <b>Otros gastos de explotación</b>                                                                  | 8    | (8.184,15)        |
| <b>Amortización del inmovilizado</b>                                                                |      | -                 |
| <b>Exceso de provisiones</b>                                                                        |      | -                 |
| <b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>                                                                     |      | (8.184,15)        |
| Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado                                            |      | -                 |
| Deterioro de resto de activos (neto)                                                                |      | -                 |
| Otros                                                                                               |      | -                 |
| <b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>                                                                 |      | (8.184,15)        |
| Impuesto sobre beneficios                                                                           | 9    | -                 |
| <b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>                                                                      |      | (8.184,15)        |

Las Notas 1 a 10 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.



CLASE 8.ª



009607275

## Cardumen Foodtech Fund, FCRE

### ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO

2022

(Euros)

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022:

|                                                                             | Nota | Ejercicio<br>2022 |
|-----------------------------------------------------------------------------|------|-------------------|
| <b>Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias</b>                       |      |                   |
| <b>Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto</b> |      | <b>(8.184,15)</b> |
| Por valoración instrumentos financieros                                     |      | -                 |
| Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto     |      | -                 |
| Otros                                                                       |      | -                 |
| Efecto impositivo                                                           |      | -                 |
| <b>Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias</b>             |      | <b>-</b>          |
| Por valoración de instrumentos financieros                                  |      | -                 |
| Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto     |      | -                 |
| Otros                                                                       |      | -                 |
| Efecto impositivo                                                           |      | -                 |
| <b>Total de ingresos y gastos reconocidos</b>                               |      | <b>(8.184,15)</b> |

Las Notas 1 a 10 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.



CLASE 8.<sup>a</sup>



009607276

Cardumen Foodtech Fund, FCRE

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO  
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022  
(Euros)

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022:

|                                                       | Capital   | Participes | Prima de emisión | Reservas | (Instrumentos de capital propios) | Resultados de ejercicios anteriores | Otras aportaciones de socios | Resultado del periodo | Ajustes por valoración en patrimonio neto | Total      |
|-------------------------------------------------------|-----------|------------|------------------|----------|-----------------------------------|-------------------------------------|------------------------------|-----------------------|-------------------------------------------|------------|
| <b>Total ingresos y gastos reconocidos</b>            | -         | -          | -                | -        | -                                 | -                                   | -                            | (8.184,15)            | -                                         | (8.184,15) |
| <b>Operaciones con participes</b>                     | 12.000,00 | -          | -                | -        | -                                 | -                                   | -                            | -                     | -                                         | 12.000,00  |
| Aumentos de capital (capital exigido)                 | -         | -          | -                | -        | -                                 | -                                   | -                            | -                     | -                                         | -          |
| Reducción de capital                                  | -         | -          | -                | -        | -                                 | -                                   | -                            | -                     | -                                         | -          |
| Operaciones con instrumentos de capital propio (neto) | -         | -          | -                | -        | -                                 | -                                   | -                            | -                     | -                                         | -          |
| Traspasos entre partidas de patrimonio neto           | -         | -          | -                | -        | -                                 | -                                   | -                            | -                     | -                                         | -          |
| Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto | -         | -          | -                | -        | -                                 | -                                   | -                            | -                     | -                                         | -          |
| <b>Otras variaciones del patrimonio</b>               | -         | -          | -                | -        | -                                 | -                                   | -                            | -                     | -                                         | -          |
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>               | 12.000,00 | -          | -                | -        | -                                 | -                                   | -                            | (8.184,15)            | -                                         | 3.815,85   |

Las Notas 1 a 10 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.



CLASE 8.<sup>a</sup>



009607277

Cardumen Foodtech Fund, FCRE

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO  
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**  
(Euros)

|                                                                   | Nota | Ejercicio<br>2022 |
|-------------------------------------------------------------------|------|-------------------|
| <b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>       |      |                   |
| Resultado del ejercicio antes de impuestos                        |      | (11.040,60)       |
| Ajustes del resultado-                                            |      | (8.184,15)        |
| Amortización del inmovilizado                                     |      | -                 |
| Correcciones valorativas por deterioro                            |      | -                 |
| Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros  |      | -                 |
| Ingresos financieros                                              |      | -                 |
| Gastos financieros                                                |      | -                 |
| Diferencias de cambio                                             |      | -                 |
| Variación de valor razonable en instrumentos financieros          |      | -                 |
| Otros ingresos y gastos                                           |      | -                 |
| <b>Cambios en el capital corriente</b>                            |      | (2.856,45)        |
| Deudores y otras cuentas a cobrar                                 | 6    | (10.000,00)       |
| Otros activos corrientes                                          |      | -                 |
| Acreedores y otras cuentas a pagar                                | 8    | 7.143,55          |
| Otros pasivos corrientes                                          |      | -                 |
| Otros activos y pasivos no corrientes                             |      | -                 |
| <b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b> |      | -                 |
| Pagos de intereses                                                |      | -                 |
| Cobros de dividendos                                              |      | -                 |
| Cobros de intereses                                               |      | -                 |
| Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios                      |      | -                 |
| Otros pagos (cobros)                                              |      | -                 |
| <b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>         |      | -                 |
| <b>Pagos por inversiones</b>                                      |      | -                 |
| Otros activos financieros                                         |      | -                 |
| <b>Cobros por desinversiones</b>                                  |      | -                 |
| Otros activos financieros                                         |      | -                 |
| <b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>      |      | 12.000,00         |
| <b>Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio</b>              |      | -                 |
| Emisión de instrumentos de patrimonio                             | 6    | 12.000,00         |
| Amortización de instrumentos de patrimonio                        |      | -                 |
| <b>Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero</b>       |      | -                 |
| Deudas con entidades de crédito                                   |      | -                 |
| <b>EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>          |      | -                 |
| <b>AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>     |      | 959,40            |
| Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio                 |      | -                 |
| Efectivo o equivalentes al final del ejercicio                    | 5    | 959,40            |

Las Notas 1 a 10 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.





CLASE 8.<sup>a</sup>



009607278

## Cardumen Foodtech Fund, Fondo de Capital-Riesgo Europeo

Memoria

correspondiente al ejercicio terminado  
el 31 de diciembre de 2022

### 1. Reseña del Fondo

Cardumen Foodtech Fund, FCRE (en adelante, “el Fondo”) se constituyó en Bilbao el 15 de noviembre de 2021. El Fondo se encuentra sujeto, principalmente, a lo dispuesto en el Reglamento (UE) N° 345/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de abril de 2013 sobre los fondos de capital riesgo europeos y por lo dispuesto en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital – riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.

El Fondo figura inscrito en el Registro Administrativo de Fondos de Capital Riesgo Europeo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) con el número 51. La fecha de registro fue del 11 de febrero de 2022.

El objeto principal del Fondo consiste en la inversión, a través de las diferentes formas o instrumentos admitidos por la normativa, en sociedades cuyo objeto social y actividad principal este especializada en el sector agroalimentario, más concretamente en compañías que estén directa o indirectamente relacionadas con la innovación en este sector, también denominadas empresas Foodtech, todo ello conforme a la política de las inversiones descrita en el Artículo 19 del Reglamento de Gestión.

De acuerdo con la Ley de Entidades de Capital Riesgo, el Fondo podrá adquirir participaciones temporales empresas no financieras que coticen en el primer mercado de Bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente, siempre y cuando tales empresas sean excluidas de la cotización dentro de un periodo de doce meses desde la adquisición. A efectos aclaratorios se indica que el Fondo no desarrollará su actividad como un fondo de fondos.

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales, lo que no necesariamente significa que los riesgos y oportunidades de sostenibilidad en las decisiones de inversión en el marco de su actividad no puedan llegar a ser significativos.

La dirección, administración y gestión del Fondo están encomendadas a Cardumen Capital, SGEIC, S.A. (en adelante, “la Sociedad Gestora”) que figura inscrita en el Registro de Sociedades Gestoras de Entidades de Inversión de Tipo Cerrado de la CNMV con el número 122.

El Fondo se constituye con una duración total inicial de siete (7) años a contar desde la fecha del Primer Cierre. No obstante, lo anterior, la Sociedad Gestora podrá ampliar la duración del Fondo por tres (3) periodos consecutivos de un (1) año cada uno, sin que sea necesaria la modificación del Reglamento de Gestión y del folleto informativo del Fondo. La ampliación de la duración del Fondo en los tres (3) periodos adicionales indicados requerirá la aprobación del Comité de Supervisión a propuesta de la Sociedad Gestora. La ampliación de la duración del Fondo más allá de los tres (3) periodos adicionales señalados en el párrafo anterior requerirá de la aprobación de la Junta de Partícipes por Voto Extraordinario a propuesta de la Sociedad Gestora, con la modificación del Reglamento de Gestión de acuerdo con el Artículo 26.1. No obstante lo anterior, la Sociedad Gestora podrá proceder a la liquidación del Fondo en el momento en que se hubieran liquidado todas las





CLASE 8.<sup>a</sup>  
SIN VALOR



009607279

inversiones. El comienzo de las operaciones del Fondo tiene lugar en la fecha de inscripción de este en el Registro de la CNMV.

Las participaciones confieren a sus titulares la condición de partícipes y les atribuye un derecho de propiedad sobre el patrimonio del Fondo. Ninguna modificación del Folleto, conferirá a los Partícipes derecho alguno de separación del Fondo.

El Fondo, tiene la consideración de cerrado y no admite reembolsos parciales de sus participaciones con carácter previo a su disolución y liquidación. En este sentido, toda transmisión de participaciones deberá contar con la autorización previa y expresa de la Sociedad Gestora, para que surta efectos frente al Fondo.

## **2. Bases de presentación de las cuentas anuales**

### ***a) Marco normativo de la información financiera aplicable al Fondo***

Estas cuentas anuales, que se han preparado a partir de sus registros contables, se han formulado de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Fondo, que es el establecido en:

- a) El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) La Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en lo no previsto en éstas, el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1.514/2007 y sus adaptaciones sectoriales.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

De acuerdo a lo establecido en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, las normas contables específicas que deben cumplir las entidades de capital-riesgo serán las contenidas en dicha circular, que constituye el desarrollo y adaptación, para las entidades de capital-riesgo, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades Anónimas, Plan General de Contabilidad y Normativa legal específica que les resulte de aplicación. Por otro lado, con fecha 30 de enero de 2021 se publicó el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre. La entrada en vigor de este Real Decreto se produjo el 31 de enero de 2021 y es de aplicación para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2021.

Considerando lo indicado en el párrafo anterior, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo han formulado las presentes cuentas anuales aplicando la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, por ser el marco normativo de información financiera existente y de obligada aplicación, aplicando determinadas modificaciones como consecuencia de los nuevos criterios de clasificación y valoración de los instrumentos financieros introducidos en el Plan General de Contabilidad por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, mencionado en el párrafo anterior. Estas modificaciones se incluyen en las normas de registro y valoración recogidas en la Nota 3 siguiente, corresponden, fundamentalmente, a cambios en la denominación de las categorías de valoración de activos financieros, no habiéndose producido modificaciones significativas en los criterios de valoración de los activos financieros incluidos en las mismas.



CLASE 8.<sup>a</sup>

ESTADO FINANCIERO



009607280

**b) Imagen fiel**

Las cuentas anuales del Fondo han sido obtenidas de sus registros contables y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados del Fondo y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales del Fondo correspondientes al ejercicio 2022 han sido formuladas por los Administradores de la sociedad gestora y se encuentran pendientes de su aprobación por el Consejo de Administración de la mencionada sociedad gestora (véase Nota 1). No obstante, se estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios.

**c) Principios contables**

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la sociedad gestora del Fondo para la elaboración de las cuentas anuales.

En las cuentas anuales del Fondo se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de su sociedad gestora para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren, en su caso, a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos, al valor razonable de determinados instrumentos financieros y a la estimación de provisiones. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2022, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

En todo caso, las inversiones de la Sociedad están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión, en su caso, en inversiones financieras, lo que puede provocar que el valor liquidativo de la participación fluctúe tanto al alza como a la baja.

**d) Agrupación de partidas**

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en determinados casos, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

**3. Normas de registro y valoración**

En la elaboración de las cuentas anuales del Fondo correspondientes al ejercicio 2022 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

**a) Inversiones financieras**

*i. Clasificación de las inversiones financieras*

Incluye la totalidad de las inversiones financieras que tiene el Fondo, tanto a corto como a largo plazo. Las inversiones financieras se consideran a todos los efectos como activos financieros.



009607281

## CLASE 8.<sup>a</sup>

Las inversiones financieras se clasifican, en su caso, en los siguientes conceptos:

- Instrumentos de patrimonio: incluye, en su caso, acciones cotizadas y no cotizadas, acciones y participaciones de otras entidades de capital-riesgo, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio, salvo que se trate de participaciones en empresas del grupo y asociadas, que no se tratan, a efectos contables, como instrumentos financieros. Se clasifican, a efectos de su valoración, como "Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias" o como "Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto" cuando el Fondo haya ejercitado esta opción de designación inicial irrevocable.

Los instrumentos de patrimonio pueden clasificarse, en caso de que corresponda, como capital-inicio o capital desarrollo. Se entiende por inversiones en capital-inicio aquellas participaciones en compañías no cotizadas con menos de tres años de existencia. Adicionalmente, también se consideran capital-inicio aquellas inversiones correspondientes a entidades que, teniendo más de tres años de existencia, no han obtenido resultados positivos durante un periodo de dos años consecutivos en los últimos cinco y dichos resultados hayan sido verificados por un experto independiente. Esta última definición no podrá aplicarse transcurridos tres años desde la inversión inicial en el valor. El resto de inversiones se clasificarán como capital desarrollo. Asimismo, estas inversiones se dividen entre:

- "De entidades objeto de capital riesgo", participaciones temporales en el capital de empresas de naturaleza no inmobiliaria ni financiera que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de Bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Asimismo, se incluyen las participaciones temporales en el capital de empresas no financieras que coticen en el primer mercado de bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de la OCDE, siempre y cuando tales empresas sean excluidas de la cotización dentro de los doce meses siguientes a la toma de la participación.
- "De otras entidades", el resto no incluido en el apartado anterior, tales como acciones cotizadas y no cotizadas, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio.
- Préstamos y créditos a empresas: préstamos y créditos concedidos, en su caso, por el Fondo, incluyendo los préstamos participativos o cualquier otra financiación a empresas participadas que formen parte de su objeto social principal. Estas inversiones se clasifican a efectos de su valoración como "Activos financieros a coste amortizado" cuando las condiciones contractuales de la financiación dan lugar a cobros de principal e intereses sobre el principal pendiente. Cuando se trate de préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa, que se clasifican a efectos de su valoración como "Activos financieros a coste".

### ii. Reconocimiento y valoración de las inversiones financieras

Con carácter general, las inversiones financieras se incluyen a efectos de su valoración en alguna de las siguientes categorías:

- Activos financieros a coste amortizado: se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se podrán valorar a su valor nominal. Las pérdidas por deterioro de las partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los



009607282

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

INVERSIONES FINANCIERAS

flujos futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento inicial. Las correcciones valorativas por deterioro así como su reversión se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto: se valoran inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción explícitos directamente atribuibles. Adicionalmente, forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido. Los cambios que se produzcan en el valor razonable (sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación) se imputan, netos de su efecto impositivo, directamente en el patrimonio neto en el epígrafe "Patrimonio neto – Ajustes por valoración en patrimonio neto – Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto", hasta que el activo cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 3.f.iii). No obstante, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera se imputan en los epígrafes "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" y "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Diferencias de cambio (netas)", respectivamente, de la cuenta de pérdidas y ganancias.

A los efectos del registro de las correcciones valorativas por deterioro, las mismas deberán realizarse siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen en el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo. Se presume que el instrumento se ha deteriorado cuando:

- Si no estando cotizando, se ha producido una caída de un 40% respecto a la valoración inicial del activo o si se ha producido un descenso del mismo de forma prolongada durante un período de un año y medio sin que se recupere el valor.
- En caso de estar cotizando, si se ha producido una caída de un 40% en la cotización o si se ha producido un descenso de la misma de forma prolongada durante un período de un año y medio sin que se recupere el valor.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable se reconocen en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro del valor del activo.

En todo caso, para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atiende a lo siguiente:

- Acciones o participaciones de instituciones de inversión colectiva: Su valor razonable es, en su caso, el último valor liquidativo disponible. No obstante lo anterior, en el caso de que las Instituciones de inversión colectiva se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valorarán a su valor de cotización del día de referencia, siempre y cuando éste sea representativo.
- Acciones y participaciones en otras entidades de capital-riesgo: su valor razonable es el último valor liquidativo publicado por sociedad gestora de la entidad participada. En caso de que no se disponga de estos valores, se atenderá al valor teórico contable, incluidas las plusvalías latentes netas de impuestos, que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio neto de la entidad participada, que incluirá, en





## CLASE 8.ª



009607283

el caso de que las cuentas de la empresa en la que se invierte estén auditadas, los ajustes puestos de manifiesto en el informe de auditoría correspondiente al último ejercicio cerrado, que no se encuentren recogidos en los estados contables posteriores que se utilicen para calcular el valor teórico contable.

- Instrumentos de patrimonio en empresas no cotizadas: se entenderá, en su caso, que su valor razonable es el valor de las transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas. En aquellos casos que no se hubiesen producido transacciones recientes y salvo mejor evidencia, el valor razonable se determina utilizando el criterio de patrimonio neto o valor teórico contable que corresponda a las inversiones en el patrimonio neto de la entidad (o del grupo consolidado), corregido en el importe de las plusvalías y minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración.

En relación a las plusvalías tácitas, se distingue entre:

- Plusvalías tácitas imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad o grupo consolidable, que sólo pueden considerarse como tales si hubieran sido identificadas y calculadas con periodicidad anual y se encuentren verificadas por experto independiente o, en caso de inmuebles, mediante tasación de una sociedad de tasación independiente inscrita en el Registro Oficial del Banco de España, y siempre que subsistan en el momento de la valoración.
- Plusvalías tácitas que no sean imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad participada, o su grupo consolidado, o que son relativas a inmovilizaciones intangibles, que sólo podrán considerarse como tales cuando, formando parte del precio de la transacción, hayan sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición y subsistan en el de la valoración posterior y siempre que no se puedan albergar dudas razonables sobre su efectividad.

Adicionalmente, los dividendos cobrados, la devolución de aportaciones por reducción de capital social y otras distribuciones a accionistas y partícipes, así como el importe de venta de derechos preferentes de suscripción o la segregación de los mismos para ejercitarlos, cuyo valor se calcula aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación, disminuyen el valor razonable de las participaciones en el capital de sociedades no cotizadas, en el momento en que se declare el correspondiente derecho o se hagan efectivas dichas operaciones.

También se tienen en cuenta, en el caso de que las cuentas de la empresa en la que se invierte estén auditadas, los ajustes puestos de manifiesto en el informe de auditoría correspondientes al último ejercicio cerrado, que no se encuentren recogidos en los estados contables posteriores que se utilicen para calcular el valor teórico contable.

No obstante lo anterior, podrán utilizarse otros modelos y técnicas de valoración generalmente admitidos en la práctica, siempre que resulten más representativos por la naturaleza o características de los valores y garanticen, de acuerdo con criterios de máxima prudencia, el mismo nivel de confianza en el cálculo del valor estimado de realización de la inversión de que se trate.

En cualquier caso, cualquiera que sea el modelo o técnica de valoración utilizado, para determinar el valor razonable de estas inversiones se tienen en cuenta los hechos o circunstancias de carácter contingente que pudieran existir y que puedan alterar o transformar el valor de las inversiones de la entidades de capital-riesgo, desde el mismo momento en que se originen o se tenga conocimiento de ellos y, en especial, los siguientes:

- Los resultados significativamente inferiores o superiores a los inicialmente proyectados que conduzcan a una disminución o apreciación permanente del valor.



## CLASE 8.<sup>a</sup>

INSTRUMENTOS FINANCIEROS



009607284

- La aparición de problemas financieros o de negocio del emisor de los valores que planteen la necesidad de obtener financiación adicional o llevar a cabo reestructuraciones en sus actividades o en empresas del grupo.
- La existencia de eventuales compromisos, derechos o pactos de recompra con precio predeterminado.
- Otros hechos o circunstancias de suficiente entidad y clara constancia que surjan o se conozcan con posterioridad a la fecha en que se realizó la inversión y que determinen fehacientemente una valoración inferior o superior.

En la valoración inicial de los activos financieros se registra, en su caso, de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos (aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento) devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

### *iii. Técnicas de valoración*

En aquellos instrumentos financieros para los que los administradores de la sociedad gestora del Fondo estiman un valor razonable, se establece una jerarquía de valor razonable que permite clasificar las estimaciones en tres niveles:

- a) Nivel 1: estimaciones que utilizan precios cotizados sin ajustar en mercados activos para activos o pasivos idénticos, a los que la Sociedad Gestora pueda acceder en la fecha de valoración.
- b) Nivel 2: estimaciones que utilizan precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras metodologías de valoración en las que todas las variables significativas están basadas en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- c) Nivel 3: estimaciones en las que alguna variable significativa no está basada en datos de mercado observables.

Una estimación del valor razonable se clasifica en el mismo nivel de jerarquía de valor razonable que la variable de menor nivel que sea significativa para el resultado de la valoración. A estos efectos, una variable significativa es aquella que tiene una influencia decisiva sobre el resultado de la estimación. En la evaluación de la importancia de una variable concreta para la estimación se tendrán en cuenta las condiciones específicas del activo o pasivo que se valora.

Al 31 de diciembre de 2022, dada su reciente constitución, el Fondo no había realizado aún ninguna inversión.

### **b) Resto de activos financieros y pasivos financieros**

#### *i. Resto de activos financieros*

El resto de activos financieros se desglosan, a efectos de presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas corrientes bancarias o los depósitos a la vista o las adquisiciones temporales de activos con vencimiento no superior a tres meses, siempre que no exista riesgo significativo de cambios de valor y formen parte de la política de gestión normal de la tesorería del Fondo. Se clasifican a efectos de su valoración como "Activos financieros a coste amortizado" (véase Nota 3.a.ii).



CLASE 8.<sup>a</sup>



009607285

- Deudores: recoge, en su caso, el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente el Fondo frente a terceros, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas. Asimismo, incluye los desembolsos exigidos a los partícipes, desde la fecha que sean exigidos por el Fondo y hasta el momento en que dichos desembolsos se hagan efectivos. Se clasifican a efectos de su valoración como "Activos financieros a coste amortizado" (véase Nota 3.a.ii).

#### ii. Pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan a efectos de presentación en los siguientes epígrafes del balance:

- Acreedores y cuentas a pagar: recoge, en su caso, las deudas con suministradores de servicios y otras deudas con Administraciones Públicas.
- Deudas a corto plazo: recoge, en su caso, las deudas contraídas por el Fondo por diversos conceptos.

Los pasivos financieros se clasifican a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a coste amortizado".

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Pasivos financieros a coste amortizado", se valoran inicialmente, por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Gastos financieros – Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

#### c) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros - caso de las ventas en firme o incondicionales, o de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra -, el activo financiero transferido se da de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, la que forma parte, en su caso, del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Se dan de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo al epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, el activo financiero se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo, situación que se determina dependiendo de la capacidad para transmitir dicho activo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros, o parte de los mismos, sólo se dan de baja del balance cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo de dichos activos financieros, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.



CLASE 8.<sup>a</sup>

RENTAS DE CAPITAL Y DIVIDENDOS



009607286

Asimismo, se dan de baja los pasivos financieros cuando las obligaciones asociadas a los mismos se hayan extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada (incluido los costes de transacción atribuibles y en la que se debe recoger asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo y pasivo asumido), se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

**d) Periodificaciones**

En caso de que existan, corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio. No incluye los intereses devengados, que se recogen en el epígrafe del balance que corresponda, según su naturaleza.

**e) Fondos reembolsables**

Los instrumentos de patrimonio propio del Fondo son las participaciones en que se encuentra dividido su patrimonio. Se registran en el epígrafe "Fondos reembolsables - Participes" del balance. Incluye los importes desembolsados por los partícipes así como los importes exigidos, recogiendo los importes comprometidos y no exigidos en el epígrafe "Patrimonio comprometido no exigido" de las cuentas de orden. En el epígrafe "Patrimonio total comprometido" de las cuentas de orden se incluyen los importes comprometidos (suscritos o no) por parte de los partícipes del Fondo. Adicionalmente, en su caso, las aportaciones exigidas y no desembolsadas se registran en el epígrafe "Deudores" del balance.

El beneficio del ejercicio del Fondo, y que no vaya a ser distribuido en dividendos, se imputa al saldo del epígrafe "Patrimonio neto - Fondos reembolsables - Participes" del balance, siempre que no existan pérdidas de ejercicios anteriores registradas en el epígrafe "Patrimonio neto - Fondos reembolsables - Resultados de ejercicios anteriores" del balance, en cuyo caso el beneficio se destina a la compensación de las mismas. Asimismo, la pérdida del ejercicio del Fondo se imputa al saldo del epígrafe "Patrimonio neto - Fondos reembolsables - Resultados de ejercicios anteriores" del balance.

Por otro lado, el saldo del epígrafe "Resultados de ejercicios anteriores" del patrimonio neto del balance recoge los resultados negativos de ejercicios anteriores pendientes de compensar por parte del Fondo.

**f) Reconocimiento de ingresos y gastos**

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por el Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

*i. Ingresos por intereses y dividendos*

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, como ingresos en el epígrafe "Ingresos financieros - Intereses, dividendos y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho a recibirlos. En el caso de operaciones a tipo variable, se atiende a la tasa de rendimiento hasta la próxima revisión del tipo de referencia a efectos de determinar el tipo de interés efectivo.

*ii. Comisiones y conceptos asimilados*

Las comisiones de gestión, así como otros gastos de gestión necesarios para el desarrollo del Fondo se registran, según su naturaleza, en el epígrafe "Otros resultados de explotación - Comisiones satisfechas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.





CLASE 8.<sup>a</sup>



009607287

*iii. Variación del valor razonable en instrumentos financieros*

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos financieros realizados se registra en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Resultados por enajenaciones (neto)", de la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo en el apartado que corresponda según la naturaleza del activo (véase apartado 3.a.ii).

Cuando las distribuciones percibidas por el Fondo de las entidades objeto de capital riesgo en las que participa, tengan su origen en desinversiones realizadas por dichas entidades participadas, y no correspondan a devolución de aportaciones, se reconocerán como ingresos en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Resultados por enajenaciones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Cuando las distribuciones percibidas tienen su origen en el reparto de dividendos por parte de dichas entidades participadas por el Fondo, éstas se registran en el epígrafe "Ingresos financieros – Intereses, dividendos y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

*iv. Ingresos y gastos no financieros*

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

**g) Impuesto sobre Beneficios**

El impuesto sobre beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface el Fondo como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones, otras ventajas fiscales no utilizadas pendientes de aplicar fiscalmente y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente dan lugar a activos por impuesto diferido. A estos efectos, se considerarán diferencias temporarias las derivadas de las variaciones de valor imputadas en patrimonio.

En cada cierre se evalúan los derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros. No obstante, los Administradores de la sociedad gestora han decidido no contabilizar el crédito fiscal que se deriva de dichas pérdidas, al no poder estimar de forma razonable el momento de su recuperación, no siendo, en ningún caso, su efecto significativo con respecto a estas cuentas anuales. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse, en su caso, se registran en la cuenta "Pérdidas fiscales a compensar" de las cuentas de orden del Fondo.

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre. Por el contrario, los activos por impuesto diferido sólo se reconocen en la medida que exista probabilidad de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. La cuantificación de dichos activos y pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración. Dadas las exenciones y deducciones a los que se encuentra acogido el Fondo, en ningún caso sus activos fiscales serían significativos.



CLASE 8.<sup>a</sup>



009607288

El Fondo se encuentra acogido a los beneficios fiscales establecidos por la Norma Foral 11/2013, de 5 de diciembre, del Impuesto Sobre Sociedades:

1. Exención de las plusvalías procedentes de la transmisión de participaciones en entidades, en caso de que se cumpla los siguientes requisitos: (i) que la participación en la entidad tenga una antigüedad superior a un año y la participación se superior al 5%, (ii) que la entidad esté sujeta y no exenta a un impuesto de naturaleza idéntica o análoga al Impuesto de Beneficios y (iii) que los ingresos de la entidad participada procedan de la realización de actividades empresariales.

No obstante, tratándose de rentas que se obtengan en la transmisión de valores representativos de la participación en el capital o en fondos propios de las empresas la aplicación de lo dispuesto en el presente apartado quedará condicionada a que, al menos, los inmuebles que representen el 85 por 100 del valor contable total de los inmuebles de la entidad participada estén afectos, ininterrumpidamente durante el tiempo de tenencia de los valores, al desarrollo de una actividad económica en los términos previstos en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, distinta de la financiera, tal y como se define en la Ley reguladora de las entidades de capital-riesgo y de sus sociedades gestoras, o inmobiliaria.

2. Exención parcial por las rentas que se obtengan en la transmisión de acciones y participaciones, según el año de transmisión computado desde el momento de la adquisición. Dicha exención será del 99% desde el inicio del segundo año y hasta el decimoquinto, incluido. En el primer año y a partir del decimoquinto no se aplicará exención, salvo las excepciones establecidas en la normativa fiscal vigente. En el caso de que la entidad participada acceda a cotización en un mercado de valores regulado en Directiva 2004/39/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de abril de 2004, la aplicación de la exención quedará condicionada a que el Fondo proceda a transmitir su participación en el capital de la empresa participada en un plazo no superior a tres años, contados desde la vigente fecha en que se hubiera producido la admisión a cotización de esta última.
3. Exención por doble imposición interna del 100% de los dividendos internos o, en su caso, exención para evitar la doble imposición internacional sobre dividendos de fuente extranjera, en general, de las participaciones en beneficios percibidos de las sociedades que el Fondo de Capital Riesgo promueva o fomenta, cualquiera que sea el porcentaje de participación y el tiempo de tenencia de las acciones o participaciones, con la excepción de las sociedades participadas radicadas en paraísos fiscales.

El Fondo se encuentra sujeto a tributación al tipo general del 24% en el Impuesto sobre Sociedades.

#### ***h) Transacciones en moneda extranjera***

La moneda funcional del Fondo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiendo como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, en el caso de partidas monetarias (que son tesorería, valores representativos de deuda, préstamos participativos y otras financiaciones concedidas o recibidas con una cantidad determinada o determinable de unidades monetarias, así como los débitos y créditos ajenos a la cartera de instrumentos financieros) por su importe neto, en el epígrafe "Diferencias de cambio (netas)" de la cuenta de pérdidas y ganancias; para el resto de partidas monetarias y las partidas no monetarias que forman parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se llevarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración a patrimonio o a la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.<sup>a</sup>

CONTABILIZACIÓN



009607289

## **i) Contabilización de operaciones**

### *i. Compra-venta de participaciones en otras entidades de capital-riesgo*

Se contabilizan por el importe efectivamente comprometido en el epígrafe "Inversiones financieras a corto plazo – Instrumentos de patrimonio" o "Inversiones financieras a largo plazo – Instrumentos de patrimonio", según corresponda, cuando se produzca la adquisición o suscripción del valor, teniendo en cuenta lo establecido en el apartado a) anterior. Por los desembolsos pendientes no exigidos se reconocerá una cuenta correctora del activo correspondiente ("Inversiones financieras a corto plazo – Instrumentos de patrimonio" o "Inversiones financieras a largo plazo – Instrumentos de patrimonio"), hasta el momento en que dichos desembolsos sean reclamados o exigidos, en cuyo caso se reconoce un pasivo por la parte pendiente de desembolso que se registra en el epígrafe "Deudas a corto plazo" del balance.

La parte comprometida en otras entidades de capital-riesgo se registra, en su caso, por el importe efectivamente comprometido en el epígrafe "Compromisos de compra de valores – De empresas objeto de capital riesgo" o "Compromisos de compra de valores – De otras empresas" de las cuentas de orden, según cumplan o no, respectivamente, las características establecidas en el artículo 14 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital – riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado. En el caso de que existan compromisos de venta de estas participaciones, se registran por el precio de venta acordado en el epígrafe "Compromisos de venta de valores - De empresas objeto de capital riesgo" o "Compromisos de venta de valores – De otras empresas" de las cuentas de orden, según cumplan o no, respectivamente, las características establecidas en el artículo 14 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital – riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado.

## **j) Partidas corrientes y no corrientes**

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

## **k) Estado de cambios en el Patrimonio Neto**

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación, se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

### *Estado de ingresos y gastos reconocidos*

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por el Fondo como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como



## CLASE 8.ª



009607290

resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta, en su caso:

- El resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Los ingresos y gastos que, según lo requerido por las normas de valoración, deban imputarse directamente al patrimonio neto del Fondo.
- Las transferencias realizadas a la cuenta de pérdidas y ganancias según lo dispuesto en las normas de valoración adoptadas.
- El efecto impositivo correspondiente, en su caso, a las letras b) y c) anteriores.
- El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

### *Estado total de cambios en el patrimonio neto*

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los movimientos habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen, en su caso, en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- Total ingresos y gastos reconocidos: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- Operaciones con partícipes: recoge los cambios en el patrimonio neto derivados de las suscripciones y reembolsos realizados durante el ejercicio.
- Otras variaciones del patrimonio: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser distribución de resultados, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

### **I) Estado de flujos de efectivo**

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de capital-riesgo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.





CLASE 8.<sup>a</sup>



009607291

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se han considerado como “Efectivo y equivalentes de efectivo” aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, el Fondo considera efectivo o equivalentes de efectivo el saldo mantenido en cuentas corrientes que se encuentra registrado en el epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” del activo del balance (véase Nota 5).

#### **m) Provisiones y contingencias**

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo.
- c) Activos contingentes: activos posibles surgidos como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada y debe confirmarse cuando ocurran, o no, eventos que están fuera de control de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo. Los activos contingentes no se reconocen en el balance ni en la cuenta de pérdidas y ganancias pero se informa de ellos en la memoria siempre y cuando sea probable el aumento de recursos que incorporen beneficios económicos por esta causa.

Las cuentas anuales recogen aquellas provisiones significativas con respecto a las que se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones (que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable) se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las que fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen. Dichas reversiones, calculadas como la diferencia positiva entre el importe constituido de la provisión y el que corresponde al cierre del ejercicio, según la mejor información disponible, o en el momento de atender la correspondiente obligación, se registra en el epígrafe “Excesos de provisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### **n) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental**

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad del Fondo, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

Dadas las actividades a las que se dedica el Fondo, ésta no tiene, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales, lo que no necesariamente significa que los riesgos y oportunidades de sostenibilidad en las decisiones de inversión en el marco de su actividad no puedan llegar a ser significativos.



CLASE 8.ª



009607292

#### 4. Aplicación de resultados

La propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2022, es la siguiente:

|                                       | Euros             |
|---------------------------------------|-------------------|
| <b>Beneficio del ejercicio</b>        | <b>(8.184,15)</b> |
| <b>Aplicación:</b>                    |                   |
| A resultados de ejercicios anteriores | (8.184,15)        |
|                                       | <b>(8.184,15)</b> |

#### 5. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Al 31 de diciembre de 2022, la composición del saldo de este epígrafe del balance de situación era la siguiente:

|                                       | Euros         |
|---------------------------------------|---------------|
| <b>Cuentas corrientes (en euros):</b> |               |
| Banco Sabadell                        | 959,40        |
|                                       | <b>959,40</b> |

La principal cuenta corriente mantenida por el Fondo no ha sido remunerada durante el ejercicio 2022.

#### 6. Partícipes

##### **6.1 Partícipes**

Al 31 de diciembre de 2022, las aportaciones netas de los partícipes al Fondo han sido de 12.000 euros, formalizadas en 12.000 participaciones nominativas sin valor nominal y con un valor de suscripción de 1 euro cada una, totalmente suscritas que confieren a sus propietarios un derecho de propiedad.

En el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto se desglosa el movimiento que se ha producido en el saldo del epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes" durante el ejercicio 2022.

Durante el ejercicio 2022, las suscripciones corresponden a los desembolsos realizados por los partícipes a requerimiento de la sociedad gestora del Fondo.

El número de partícipes del Fondo al 31 de diciembre de 2022 ha ascendido a 2 partícipes.

Al 31 de diciembre de 2022 existen 2 partícipes con participaciones superiores o iguales al 10%: un primer partícipe con un 50% y un segundo partícipe con un porcentaje de 50%.

Al 31 de diciembre de 2022, la totalidad de los compromisos no exigidos a los partícipes con el Fondo ascienden a 8.000,00 euros, del total importe comprometido con el Fondo por importe 20.000,00 euros. Ambos importes se registran en las cuentas de orden del balance adjunto.





009607293

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

Al 31 de diciembre de 2022 el Fondo tiene registrado en el epígrafe "Deudores" del Balance 10.000,00 euros correspondientes a desembolsos pendientes de cobro registrados al cierre del ejercicio.

El patrimonio del Fondo está dividido en participaciones Clase A y B, todas ellas sin valor nominal y de distintas características que confieren a su titular un derecho de propiedad sobre el mismo, en los términos que lo regulan legal y contractualmente. Las características de las participaciones son las siguientes:

- Clase A: son la clase general de participaciones del Fondo. Podrán ser suscritas por inversores, salvo por las incompatibilidades que, en su caso, puedan establecerse en el Reglamento.
- Clase B: solo pueden ser suscritas por los Ejecutivos Clave, por los Miembros del equipo gestor del Fondo, o por las sociedades controladas por los mismos, con autorización expresa por los Ejecutivos Claves adquisición de dichas participaciones.

A continuación, se describe el detalle de las participaciones por clase al 31 de diciembre de 2022:

|                         | Euros      |                         |
|-------------------------|------------|-------------------------|
|                         | 2022       |                         |
|                         | Partícipes | Patrimonio Comprometido |
| Participaciones Clase A | -          | -                       |
| Participaciones Clase B | 2          | 20.000,00               |
| <b>Total</b>            | <b>2</b>   | <b>20.000,00</b>        |

De acuerdo con el Reglamento de Gestión, la Sociedad Gestora calculará el valor liquidativo de las participaciones tomando en consideración los derechos económicos de cada clase de participaciones, según sus características especiales, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 31.4 de la Ley 22/2014 y en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la CNMV, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las entidades de capital riesgo, modificada por la Circular 4/2015 de 28 de octubre de la CNMV, y cualquier otra norma que la sustituya o modifique.

Las distribuciones correspondientes a los partícipes se realizan según los siguientes criterios:

- a) En el caso en el que la tasa interna de retorno bruta del fondo sea inferior al 5%, se distribuirá a todos los partícipes el 100% a prorrata de su participación, hasta que hayan recibido distribuciones por importe equivalente al 100% y una tasa interna de retorno inferior al 5% de los Compromisos de inversión desembolsados al Fondo y no reembolsados a los Partícipes en virtud de Distribuciones previas.
- b) En el caso de que la tasa de retorno sea igual o superior al 5%:
  - i. En primer lugar, se realizarán Distribuciones a todos los Partícipes a prorrata de su participación hasta que recuperen el cien (100) por cien de sus Compromisos de Inversión desembolsados; y obtengan un Rendimiento Preferente igual a ese cinco por ciento (5%).



CLASE 8.<sup>a</sup>



009607294

- ii. En segundo lugar, una vez se cumpla el supuesto del apartado (i), el Fondo seguirá efectuando distribuciones únicamente a los titulares de Participaciones de Clase B hasta que reciban un importe equivalente, en cada momento, a un Rendimiento Preferente del siete por ciento (7%) respecto de la totalidad de los Compromisos de Inversión desembolsados; el "Catch Up", es decir el importe íntegro correspondiente a la tasa interna de retorno de entre el cinco por ciento (5%) y el siete por ciento (7%) anual respecto de la totalidad de los Compromisos de inversión desembolsados.
- iii. En tercer lugar, una vez se cumpla el supuesto del apartado (ii) los importes pendientes de Distribución se repartirán en un ochenta por ciento (80%) a todos los Partícipes (a prorrata de su participación) y en un veinte por ciento (20%) entre todos titulares de las Participaciones de Clase B.

## **7. Gestión del riesgo y gestión del capital**

### **Descripción de riesgos financieros**

La actividad del Fondo se circunscribe al objeto social establecido por la normativa específica para los Fondos de Capital-Riesgo. En este sentido, la propia actividad de inversión característica de este tipo de entidades conlleva el riesgo correspondiente, derivado del mayor o menor éxito en la generación de valor en cada inversión de la cartera del Fondo.

En cuanto al riesgo de mercado que pudiera surgir por la exposición del valor de las posiciones mantenidas en instrumentos financieros, distintos de los característicos de la inversión propia de Capital-Riesgo, se entiende que el Fondo únicamente está expuesto en grado bajo, en relación con las operaciones de colocación de la tesorería del Fondo en depósitos bancarios, cuentas bancarias, o bien operaciones de adquisición temporal de activos con pacto de recompra por parte de una entidad financiera.

Por lo tanto, los riesgos de mercado fuera del ámbito propio de la actividad característica de Capital-Riesgo son bajos en los tres ámbitos: riesgo de precio, riesgo de tipo de interés y riesgo de tipo de cambio, conforme se describe a continuación:

- El riesgo de precio es bajo ya que las colocaciones de tesorería referidas se hacen a corto plazo, por plazos nunca superiores al año, y se mantienen hasta vencimiento, por lo que no ha lugar de variación de precio en mercado secundario.
- El riesgo de tipo de interés es bajo en la medida en que los plazos de colocación son cortos, aunque se puede identificar el riesgo de que, durante el plazo comprometido, la estructura de tipos de interés cambie y se manifieste cierto lucro cesante por el compromiso con un tipo inferior. Para paliar este riesgo, y por añadidura a los plazos cortos de colocación, se analiza la evolución de las curvas de tipos para operar conforme a su evolución prevista.
- El Fondo puede tener inversiones en Entidades Participadas en divisa diferente al euro (véanse Notas 5). Por ello, la Sociedad Gestora realiza un seguimiento continuo del riesgo de tipo de cambio.

El riesgo de crédito al que el Fondo se halla expuesto es el de las contrapartes en las operaciones de adquisición temporal de activos, depósitos y cuentas bancarias, que son en todos los casos entidades financieras reguladas. Adicionalmente, el Fondo se encuentra expuesto a riesgo de crédito por los préstamos concedidos a sus entidades participadas u otras entidades, en su caso.



009607295

## CLASE 8.ª

Finalmente, el riesgo de liquidez del Fondo se considera bajo en relación con las posiciones acreedoras por gastos del mismo, debido a su escasa relevancia respecto de su patrimonio total y su posición de tesorería recurrente. En relación con la liquidez para sus partícipes, cabe destacar que, por la propia naturaleza de estas entidades, los Fondos de Capital-Riesgo son instrumentos de inversión a largo plazo que no garantizan la disposición líquida de las posiciones de los partícipes a su discreción, al estar supeditada la misma a la realización de la cartera de inversiones del Fondo.

### Riesgo operacional

En relación con la naturaleza, nivel de riesgo asumido en este ámbito y planes de atenuación y contingencia, se destaca lo siguiente:

- La operativa en cuyo ámbito se desenvuelve este riesgo se circunscribe a la actividad propia del Fondo como entidad de capital riesgo.
- En este contexto, la propia naturaleza de la actividad del Fondo conlleva el riesgo operacional propio de la inversión en compañías no cotizadas en mercados principales, con objeto de aumentar el valor de la inversión y desinvertir en un plazo medio con el objetivo de generar una plusvalía para los inversores. En este escenario, la actividad de inversiones se desarrolla conforme a una estrategia específica establecida en el reglamento de gestión del Fondo.
- Finalmente, la Sociedad Gestora del Fondo cuenta con planes de contingencia orientados a facilitar la continuidad de las operaciones y actividad en general del Fondo en caso de incidente o desastre que afecte a sus instalaciones, contando con medios para la duplicación del archivo de información de forma que la parte más relevante de ésta pueda ser recuperada en dichos casos.

### Riesgo de sostenibilidad

En cuanto al riesgo de sostenibilidad, la sociedad gestora del Fondo tiene en cuenta los riesgos de sostenibilidad en las decisiones o, en su caso, asesoramiento de inversión. El riesgo de sostenibilidad de las inversiones dependerá, entre otros, del tipo de emisor, el sector de actividad o su localización geográfica. De este modo, las inversiones que presenten un mayor riesgo de sostenibilidad pueden ocasionar una disminución del precio de los activos subyacentes y, por tanto, afectar negativamente en su valoración. No obstante, las decisiones de inversión del Fondo en sus inversiones subyacentes no tienen en cuenta los criterios de la Unión Europea para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

### Gestión del capital

En relación con las estrategias de gestión de los recursos propios del Fondo, se hace el seguimiento necesario de las necesidades de tesorería y satisfacción de los pasivos del mismo, de forma que la realización de reembolsos u otro tipo de retornos a los partícipes no suponga menoscabo de lo anterior. Adicionalmente, la solicitud de desembolsos pendientes sobre el nominal del Fondo se plantea también en atención a sus necesidades en dicho ámbito. Por otro lado, cabe destacar que la actividad del Fondo, en tanto que regulada y supervisada por la autoridad competente, supone unas exigencias de capital mínimo, así como el cumplimiento de una serie de coeficientes, como base para el desarrollo conveniente de las operaciones de este tipo de entidades.

En todo caso, se considera que el patrimonio mantenido por el Fondo es adecuado para su perfil de riesgo y entorno operativo.



CLASE 8.<sup>a</sup>



009607296

### *Coefficiente de inversión*

Según el artículo 3 del Reglamento (UE) N° 345/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de abril de 2013 sobre los fondos de capital riesgo europeos, el Fondo se propondrá invertir como mínimo el 70 % del total agregado de las aportaciones de capital y del capital comprometido no exigido en activos que sean inversiones admisibles, calculadas sobre la base de los importes que puedan invertirse tras deducir todos los costes pertinentes y las tenencias de efectivo y otros medios líquidos equivalentes. Además, no podrá utilizar más del 30% del total agregado de sus aportaciones de capital y del capital comprometido no exigido para la adquisición de activos distintos de las inversiones admisibles, calculados sobre la base de los importes que puedan invertirse tras deducir todos los costes relevantes y las tenencias de efectivo y otros medios líquidos equivalentes. Al 31 de diciembre de 2022, dada su reciente constitución, el Fondo no había realizado aún ninguna inversión.

## **8. Otros resultados de explotación y otros gastos de explotación**

### **8.1 Comisiones satisfechas**

Según se indica en la Nota 1, la dirección y gestión del Fondo están encomendadas a Cardumen Capital SGEIC, S.A. Por este servicio el Fondo paga las comisiones que se calculan de acuerdo con las siguientes condiciones establecidas en el Reglamento de Gestión inscrito en la Comisión Nacional del Mercado de Valores:

Durante el periodo que transcurra entre la Fecha del Primer Cierre del Fondo hasta que finalice el Periodo de Inversión, la Sociedad Gestora percibirá del Fondo, con cargo al Patrimonio de éste, una comisión de gestión del dos coma cinco por ciento (2,5%) anual. La Comisión de Gestión se aplicará sobre el importe de los Compromisos Totales de las Participaciones de cada clase suscritos por los Participes. La Comisión de Gestión se devengará trimestralmente y se abonará por trimestres anticipados. El Fondo se encuentra en período de comercialización, por lo que durante el ejercicio 2022 no se han devengado gastos por comisión de gestión.

### **8.2 Otros gastos de explotación**

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias adjunta durante el ejercicio 2022 es el siguiente:

|                                        | Euros           |
|----------------------------------------|-----------------|
|                                        | 2022            |
| <b>Servicios Exteriores</b>            | <b>2.148,66</b> |
| Servicios profesionales independientes | 2.148,66        |
| Servicios bancarios y similares        | -               |
| <b>Tributos</b>                        | <b>6.035,49</b> |
|                                        | <b>8.148,15</b> |

El saldo de la cuenta "Otros gastos de explotación – Otros servicios profesionales independientes" de la cuenta de pérdidas y ganancias recoge los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas anuales del ejercicio 2022 del Fondo, por un importe de 1,5 miles de euros. Durante el ejercicio 2022 el Fondo no ha devengado otros honorarios, adicionales a los de auditoría, facturados por el auditor o por otras entidades vinculadas al mismo.



009607297

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

Asimismo, en el epígrafe "Otros gastos de explotación – Tributos" se recogen principalmente tasas con la CNMV.

Los importes pendientes de pago por dichos conceptos al 31 diciembre de 2022 se incluyen, en su caso, en el saldo del epígrafe "Acreedores y cuentas a pagar" del pasivo del balance.

**Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio:**

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre y artículo 9 de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

|                                         | Días  |
|-----------------------------------------|-------|
|                                         | 2022  |
| Periodo medio de pago a proveedores     | 18,98 |
| Ratio de operaciones pagadas            | 20,55 |
| Ratio de operaciones pendientes de pago | 10,40 |

|                                                                  | Euros    |
|------------------------------------------------------------------|----------|
|                                                                  | 2022     |
| Total pagos realizados                                           | 5.723,31 |
| Total pagos pendientes dentro del plazo establecido en normativa | 1.040,60 |
| Porcentaje sobre el total de pagos a proveedores                 | 18,18%   |
| Total pagos pendientes                                           | 1.040,60 |
| Número total de factures pagadas                                 | 5        |
| Número de facturas pagadas (dentro del plazo máximo)             | 5        |
| Porcentaje sobre el total de facturas                            | 71,43%   |

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas "Acreedores y cuentas a pagar" del pasivo corriente del balance de situación adjunto.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.





CLASE 8.<sup>a</sup>



009607298

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en el ejercicio 2022 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días por defecto, y de un máximo de 60 días si se alcanzan condiciones particulares con los proveedores.

#### 9. Situación fiscal

La legislación aplicable para la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2022, es, entre otras, la correspondiente a la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto de Sociedades, la cual se encuentra vigente.

##### i. Conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Beneficios

A continuación, se presenta la conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2022:

|                                       | Euros                          |                                                       |                   |
|---------------------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------|-------------------|
|                                       | Cuenta de Pérdidas y Ganancias | Ingresos y Gastos Directamente Imputados a Patrimonio | Total             |
| Resultado contable antes de impuestos | (8.184,15)                     | -                                                     | (8.184,15)        |
| Diferencias permanentes               | -                              | -                                                     | -                 |
| Diferencias temporales                | -                              | -                                                     | -                 |
| <b>Base imponible fiscal</b>          | <b>(8.184,15)</b>              | <b>-</b>                                              | <b>(8.184,15)</b> |

##### ii. Conciliación entre la base imponible el resultado contable y el gasto por impuesto sobre beneficios

La conciliación entre la base imponible y el gasto por Impuesto sobre Beneficios correspondiente al ejercicio 2022, es la siguiente:

|                                                                                 | Euros             |
|---------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| <b>Base imponible</b>                                                           | <b>(8.184,15)</b> |
| Compensación de bases imponibles negativas                                      | -                 |
| Cuota al 25%                                                                    | -                 |
| <b>Total gasto por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias</b> | <b>-</b>          |

La cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2022 no incluye gasto alguno en concepto de impuesto sobre beneficios, al no ser positiva la base imponible de dicho ejercicio.



## CLASE 8.<sup>a</sup>

CLASE 8.<sup>a</sup>



009607299

### iii. Pérdidas fiscales a compensar

El Fondo dispone, al 31 de diciembre de 2022, de las siguientes bases imponibles negativas a compensar contra eventuales beneficios fiscales futuros (ya considerando las que se estima que van a acreditarse en la declaración del Impuesto de Sociedades del ejercicio 2022):

| Año de Origen | Euros           |
|---------------|-----------------|
| 2022          | 8.184,15        |
|               | <b>8.184,15</b> |

### iv. Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2022 el Fondo tiene abiertos a inspección la totalidad de los impuestos correspondientes a las operaciones efectuadas desde su constitución (véase Nota 1). Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

## 10. Acontecimientos posteriores al cierre

Al cierre del ejercicio 2022 y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales, no se han producido otros hechos significativos no descritos en las cuentas anuales que puedan afectar a las mismas.



CLASE 8.<sup>a</sup>



009607300

## Cardumen Foodtech Fund, Fondo de Capital-Riesgo Europeo

Informe de Gestión  
correspondiente al ejercicio terminado  
el 31 de diciembre de 2022

### Evolución de los negocios, situación del Fondo y evolución previsible

El Fondo CARDUMEN FOODTECH FUND, FCRE (en adelante el "**Fondo**") se constituyó mediante documento privado el día 15 de noviembre de 2021. No existe obligación de inscripción en el Registro Mercantil. Tiene NIF V09612201. El código ISIN asignado al Fondo es ES0116165004. El fondo se registró en la CNMV el 11 de Febrero 2022 con número 51.

Durante el ejercicio 2022 el Fondo no ha realizado inversiones. Se espera realizar las primeras inversiones durante el ejercicio 2023.

El Fondo realizará inversiones en Pymes tecnológicas de reciente creación (startups) con base principalmente en Europa enfocadas en el sector agroalimentario.

### Uso de instrumentos financieros por el Fondo

El uso de instrumentos financieros por el Fondo se limita a la inversión en sociedades no cotizadas de acuerdo a lo establecido en su reglamento de gestión y en la normativa vigente. Asimismo, el Fondo ajusta los objetivos y políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito, liquidez, sostenibilidad y tipo de cambio a los límites y coeficientes establecidos por la normativa vigente y por el reglamento del Fondo.

Las decisiones de inversión del Fondo en sus inversiones subyacentes no tienen en cuenta los criterios de la Unión Europea para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

### Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio

Al cierre del ejercicio 2022 y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales, no se han producido otros hechos significativos no descritos en las cuentas anuales que puedan afectar a las mismas.

No se han producido solicitudes de desembolso en el periodo de formulación ni tampoco se han realizado inversiones desde el vehículo.

### Investigación y Desarrollo

El Fondo no ha desarrollado actividad alguna relacionada con la investigación y el desarrollo.

### Medio ambiente

El fondo realiza inversiones que no causen perjuicios significativos al medio ambiente y se toman en cuenta las principales incidencias adversas en materia de sostenibilidad. no se conocen litigios que afecten a el Fondo por temas medioambientales. Cardumen Capital es socio abonado del PRI (Principles for Responsible Investment).



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
TRANSACCIONES FINANCIERAS



009607301

### **Adquisición de acciones propias**

Nada que reseñar dada la naturaleza jurídica del Fondo.

### **Objetivos y políticas de gestión del riesgo del Fondo**

El riesgo al que se expone el Fondo está fundamentalmente concentrado en la cartera de participadas. Para mitigar dichos riesgos, se realizan controles previos a la ejecución de las inversiones, consistentes en la obtención de informes sobre la sociedad objeto de la posible inversión y su entorno. Una vez forman parte de la cartera del Fondo, el control del riesgo se realiza fundamentalmente a través del seguimiento continuado de las principales variables económicas que afectan al negocio de las inversiones.

Dada la actividad del Fondo, se han limitado los objetivos y políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito, liquidez, tipo de interés, tipo de cambio y operacional de acuerdo, fundamentalmente, a los límites y coeficientes establecidos por la normativa vigente.

Los principales riesgos a los que se expone la compañía son:

#### **RIESGO DE CRÉDITO**

El riesgo de crédito se origina en la posibilidad de pérdida derivada del incumplimiento total o parcial de las obligaciones de los deudores del Fondo o contrapartidas de sus obligaciones financieras con la misma. Dada la operativa del Fondo, el riesgo de crédito está representado fundamentalmente por los derechos de crédito otorgados por los préstamos participativos que figuran en el activo del balance de situación, cuya estimación se realiza atendiendo al valor razonable de los mismos descritos anteriormente.

#### **RIESGO DE LIQUIDEZ**

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, el Fondo dispone de la tesorería y los activos líquidos equivalentes que muestra su balance.

#### **RIESGO DE TIPOS DE INTERÉS**

El riesgo de tipos de interés se deriva, fundamentalmente, de los préstamos participativos que el Fondo ha concedido a sociedades participadas.

#### **RIESGO OPERACIONAL**

Por su actividad y su estructura interna, el Fondo no está expuesta a riesgos significativos como consecuencia de la ocurrencia de sucesos inesperados o fallos relacionados con la operativa interna.

#### **RIESGO DE TIPO DE CAMBIO**

La exposición a este riesgo, que proviene fundamentalmente por la participación en sociedades cuya moneda funcional es distinta del euro, más concretamente el dólar estadounidense, es considerado como un riesgo poco significativo a la vista de la previsible evolución de los tipos de cambio en el futuro inmediato. El Fondo tiene su propio sistema de previsión de posibles fluctuaciones de estos tipos para tomar decisiones al respecto en caso de que lo considere necesario.

### **Información sobre el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales**

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria (véase Nota 9).